

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Table with 3 columns: GEOGRAPHIC SITUATION, SANTA CRUZ DE TENERIFE, and GÉOGRAPHIQUE. Includes latitude and longitude data for the island.

Corresponsal en Madrid para anuncios y reclamos: SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Carmen, 18-1.º

LIQUIDACIÓN de todos los géneros comestible del almacén. Calle del Castillo núm. 8. Se traspasa el establecimiento en condiciones ventajosas para el comprador.

CONVOCATORIA El día 1.º del mes de Octubre, á las 8 de la noche, se celebrará Junta general de los señores accionistas de la «Compañía de Vapores correos Interinsulares Canarios» en la oficina de la misma, Triana, 93, Las Palmas. (1594)

Las aguas minerales Cuántas personas, por gastritis, gastralgias, dispepsias, etc.... afecciones todas debidas, para los mas, á una masticación insuficiente se ven en la necesidad de ir á pasar dos meses en una estación termal y después de una mejoría pasajera, á las pocas semanas son de nuevo atacados por la misma afección, á menos que hagan un uso constante del agua mineral prescrita; y aún así, el alivio no es mas que ilusorio.

En efecto; el enfermo, acudiendo solo á curar el estómago, procura combatir el efecto, pero deja subsistente la causa. Esta causa, que no es otra que el mal estado de su dentadura, es necesario á toda costa, sino suprimirla radicalmente porque á veces los progresos del mal lo hacen imposible, al menos atenuarla en cuanto se pueda. Ese estimable resultado unicamente puede obtenerse—y eso en pocos días—con el Elixir dentífrico de los RR. PP. Benedictinos de la Abadía de Soulae. Agente general A. SEGUIN, BURDEOS Se halla en todas las Perfumerías, Peluquerías, Farmacias, Droguerías, etc.

Viernes 16 Agosto 1889

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICION (PAGO ADELANTADO) En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts. trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.

Antillas y Extranjero. un año 32 id. Un número suelto, 10 céntimos. Idem atrasado, 25 idem. TARIFA DE ANUNCIOS Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales. Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, Norte, 41, bajo, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

EL HIJO

NOVELA ORIGINAL de EMILIO RICHEBOURG

—Sí, mi querida Gabriela, esperemos en adelante la dicha para nuestros hijos, la calma para nosotras. —Nuestros hijos serán dichosos, señora marquesa,—exclamó Gabriela. Y volviéndose á Eugenio repuso: —Hijo mío... ¡abraza á tus dos madres!

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY Barómetro. 764.90. Termómetro á la sombra. 25.7. Humedad relativa. 57 0. Viento. E. Fuerza del viento. 2. Lluvia. 0. Cielo; parte cubierta. 2 décimas. Temperatura máxima de ayer. 28.º. Id. mínima de anoche. 21.3. Estado del mar. Llano. Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 5.9

CAMBIOS CORRIENTES España.—A 8 d/v. á 1 1/2 por 0/00 premio. Londres.—A la vista ptas. 26.29 por L. Id. 8 d/v. pesetas 26.23 id. Id. 60 d/v. id. 26.19 id. Id. 90 d/v. id. 26.14 id. Paris.—A la vista 4.30 p8 premio. Id. 8 d/v. 4.20 n id. Oro viejo, de 1.50 á 1.75 n id. Descuento: En el Banco, 4 p8 anual. En la plaza, de 8 á 9 p8 id.

REGISTRO CIVIL

Agosto, 15 NACIMIENTOS Varones. » Hembras. » Total. »

DEFUNCIONES REGISTRADAS Ninguna.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Cazadores el C. T. C. D. Guillermo Laine; Hospital y Provisiones, el segundo Cap. de mismo cuerpo.— Rondas.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Esponda.—Comunicada.—El Sargento Mayor P. I. El 1.º Ayudante, Emilio Tugores

SECCION RELIGIOSA

Agosto, 16 Santo de hoy.—S. Roque. Santo de mañana.—S. Liberato.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; y las 3 1/2 vísperas; á las oraciones el Rosario. PARROQUIA DE SAN FRANCISCO Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las 3 1/2 vísperas; á las oraciones el Rosario.

ciónronle el efecto de un silbido de las poleas y gritó: —¡Izar la vela! ¡virar á babor!... Y se despertó. —¡Eh!—dijo apercibiéndose á su aynda de cámara que entraba.—¿Qué hora es? —Las ocho, señor. —¡Las ocho! Voy perdiendo mis buenas costumbres. Y frotándose los ojos y bostezando se sentó en el lecho. —Era cerca de la una de la mañana cuando llegó el señor, y no me hubiera permitido incomodarle todavía si no hubiera tenido que anunciarle la visita del señor marqués de Coulange. —¿Mr. de Coulange está aquí? —En el salón. El almirante se echó abajo del lecho. —¿Habeis dicho al señor marqués que estaba acostado? —Sí, señor; pero me ha contestado que no tenía prisa. Mr. de Sisterne hizo rápidamente su atavío de mañana y parecía preocupado y sombrío. —¡Diablo! ¡Diablo!—se decía,—¿cómo voy á salir de este aprieto? Debemos confesar que el almirante no se había hecho ilusiones: sabía que al es-

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

EFEMERIDES

1822 Cesación de la guerra con España en el Perú.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 20 de Agosto de 1889

Ha de constar de 32.000 billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas, y distribuyéndose 1.168.000 pesetas en 1630 premios de la manera siguiente:

Table with 3 columns: Premios de cada serie, Pesetas, and El Administrador, Antonio Bonnet.

Sección Comercial

MERCADO DE FRUTOS Liverpool, 1.º Agosto 1889. (De nuestro Corresponsal)

CEBOLLAS.—Los continuos arribos de Lisboa, Malta y Oporto han abastecido el mercado, ofreciéndose de 19 á 20,000 cajas y estas llegadas últimamente. La demanda se había animado la semana anterior con el tiempo lluvioso, se ha paralizado de nuevo con el cambio de tiempo operado esta semana, que es brillante; de modo que los tipos señalan baja y hay dificultad para hallar compradores para la gran cantidad ofrecida. El lunes los precios estaban de 3/6 á 3/9 el cwt. para primera calidad de Malta, en cestos; de 7/6 á 8/6, las cajas de Oporto y á 4/9, las de Lisboa; pues bien, ayer, no era posible conseguir más que 4/1 para éstas; de 5/6 á 7/3, para las de Oporto; y de 3/3 á 3/6 el cwt. las de Malta. TOMATES.—Los arribos de Valencia continúan siendo excesivos y casi todos, más ó menos, de condición tierna y húmeda, haciendo necesario vender sin reserva. Los precios se han mantenido muy abatidos, vendiéndose las cajitas de 2d. á 5d. La demanda, sin embargo, se sostiene siempre animada. De esas islas no ha habido entradas. L. K. & H.

cribir al marqués éste no se contentaría con tan frívolo pretexto y vendría á pedir explicaciones. Cuando entró en el salón, el marqués estaba de pie, grave, digno, con el sombrero en la mano. Mr. de Sisterne se adelantó á él tendiéndole la mano, pero la de Mr. de Coulange permaneció quieta. —¡Ah!—dijo el almirante, y su frente se cubrió de carmín. —No debes asombrarte,—dijo friamente el marqués,—después de lo que hablémos, sabré si mi mano debe estrechar la tuya ó no. —¡Me asombro!—replicó Mr. de Sisterne,—porque no creía que nada en el mundo pudiese menoscabar nuestra antigua amistad. —¿No ha sido el conde de Sisterne el primero que ha faltado á ella? —No tal. Una buena acción mal interpretada puede ser considerada como una falta. —Ciertamente, si una aclaración posterior deja las cosas en su lugar verdadero. —No siempre es posible; pero aún estamos de pie, siéntate. —Gracias, me encuentro así bien. No debe sorprenderte mi visita, porque de-

BOLETIN OFICIAL DEL 14

Contiene: Gobierno civil; encarga la busca y captura de varios presos fugados del hospital de Alcabate, y anuncia una subasta de efectos forestales en Teod.—Ministerio de la Guerra; leyes reformando el art. 5.º de la de 14 de Mayo de 1885 y de pases á Ultramar.—Juzgados de Partido: Sta. Cruz de Tenerife; anuncia el remate de varias fincas en el Hierro.—Administración municipal Barlovento y Agulo; acuerdo gravando ciertos artículos. Valle hermoso y Garafia; anuncian hallarse terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería: San Miguel; designación de colegios electorales. Oliva; anuncia hallarse terminado el repartimiento de la contribución territorial.—Delegación de Hacienda; anuncia las vacantes de varias agencias ejecutivas: trascribe una R. O. disponiendo la intervención de los fondos de los Ayuntamientos.—Administración de contribuciones; anuncia que desde el 19 del corriente ha de efectuarse el cobro de las contribuciones territorial é industrial.—Comisaría de Guerra de Canaria; estado de precios límites para una subasta de pan y pienso.—Sindicato del heredamiento del Palmital de Gula; anuncia estar terminado el reparto del presupuesto de gastos.—Administración de puertos francos; estado comparativo de recaudación en los meses de Marzo de 1888 y 1889.

Telegramas

De nuestro servicio particular. Madrid, 14--5.40 t. Director DIARIO DE TENERIFE.

Se activa el proyecto de cable telegráfico submarino entre Canarias y las Antillas.

El Sr. Romero Robledo niega que haya pensado en hacer la evolución que se le atribuye.

La destitución del Ayuntamiento tropieza con dificultades.

El Papa está bueno. Rochefort y el conde Dillon, procesados como cómplices del General Boulanger, han sido declarados culpables.

En un banquete con que el emperador de Alemania obsequió al de Austria, ambos soberanos pronunciaron brindis pacíficos.

seguro comprenderías que vendría á pedirte una explicación de tu extraña conducta para conmigo y para mi hijo. Tú me conoces, sabes que soy susceptible y no admito ni la sombra de una ofensa... y no puedo considerar la brusca partida de tu hermana y de tu sobrina, sino como una injuria hecha á mi familia y á mi. —Has hecho mal en interpretarlo de esa manera,—dijo Mr. de Sisterne. —Quiero admitir mi error, y entonces tú, lealmente, me darás la explicación que vengo á exigirte. —Ya te he escrito ayer mañana, ¿no has recibido mi carta? —Sí, la he recibido. Pero en ella no veo más que un pretexto para provocar una ruptura del matrimonio proyectado, y como el pretexto es malo, necesito que discurras otro más admisible. —Eduardo, bien sabes que yo quiero conservar tu amistad... —Pruébalo: yo no vengo á decirte que Evelina y Eugenio se aman, no vengo á suplicarte que los hagas felices; hay muchos jóvenes con cualidades análogas ó superiores á las del conde de Coulange, y aunque vale mucho tu sobrina, no es la única que puede aspirar á casarse con él. Vengo, pues, á declararte que os de-

BOLSA: El 4 p^o interior se ha cotizado hoy á 74'65.

FABRA.

Madrid, 16--10'15 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Ya se ha completado la lista de los nuevos concejales para el Ayuntamiento de Madrid.

La regente recibió en audiencia al padre Lerchundi.

La *Gaceta* publica hoy varias leyes de construcción de carreteras.

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

COMISIÓN PROVINCIAL

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL DÍA 30

La presidió el Sr. Casabuena y asistieron los vocales Sres. Velázquez, Domínguez Alfonso, Oliva, Poggio, Pineda y Alfonso González (Don Eladio).

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Contestar á un oficio del Capitán general del distrito, que el mozo de Agaete Antonio Jiménez León, ha sido declarado recluta en depósito por haber verificado las tres revisiones de su excepción moral;

Ordenar al Ayuntamiento de Betancuria que cite á los mozos de aquel pueblo, Blas Cabrera Ramos, Francisco Morales Parrilla y Juan Parrilla, para que comparezcan á ser tallados, ante aquel municipio;

Remitir al Gobernador civil, una relación de los mozos del pueblo de Tejeda, ausentes en Ultramar;

Expedir apremio contra las rentas de los Ayuntamientos de San Bartolomé de Lanzarote, Femés y Haría, por débitos al contingente provincial;

Preguntar á los Ayuntamientos de esta provincia, si poseen terrenos que ofrecer para establecimiento de colonias agrícolas penitenciarias;

Quedar enterado de un oficio del Gobernador civil expresando que D. José Calzadilla y Quevedo ha ingresado en la Sucursal del Banco de España la suma de 16,856 pesetas 44 céntimos que existían en su poder, procedentes de la suscripción para socorrer las víctimas ocasionadas por los terremotos de Andalucía;

Informar en contrario al Gobernador civil, el recurso de alzada interpuesto para ante el ministerio de la Gobernación por un concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, contra el acuerdo de la Comisión confirmando el del expresado municipio declarándole incapacitado para continuar en el ejercicio de su cargo;

Informar al Gobernador que procede confirmar el acuerdo del Ayuntamiento de Las Palmas, señalando á D. Juan La-

vuelvo vuestra palabra, pero cuando un matrimonio acordado por ambas familias deja de hacerse, se necesita conocer el motivo; he aquí lo que vengo á preguntar al tutor de la señorita de Valcourt; hé aquí lo que espero de mi antiguo y eal amigo.

El embarazo del almirante era visible.

—La salud de mi sobrina...

—Te he dicho que no admito ese pretexto, necesito la verdad, toda la verdad.

—No puedo decirte más que lo que te he escrito.

—Y yo te repito que no admito el pretexto ridículo que me das,—dijo el marqués ya impaciente.

—No insistas, por favor...

—¿No me respondes?

—No tengo nada que decirte.

—Entonces eres un mal amigo, eres un traidor á la amistad.

—Por qué no lo soy guardo silencio.

—¡Ah, confiesas que no quieres hablar!

El almirante siguió callando.

—Escucha,—dijo el marqués, que se contenía difícilmente:—yo sé quizás lo que tú piensas; yo creo conocer la causa verdadera de este rompimiento, que tú creías poder ocultarme; yo puedo decirte

deveze la línea para reedificar una casa en la calle de Triana, y desestimar el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos, contra el acuerdo del citado Ayuntamiento;

Informar á la misma autoridad que no procede resolver por ahora cosa alguna acerca de la instancia presentada por Don Cándido Reyes Pérez solicitando que en caso de no reputarse legítima la subsistencia del actual Ayuntamiento de Tacoronte, se declare que lo es menos, el que funcionaba en 1886;

Preguntar al Gobernador civil, si continúa subsistente la intervención de los fondos del Ayuntamiento de San Nicolás, decretada por débitos al contingente provincial;

Prevenir al Alcalde de dicho pueblo que de no reintegrar inmediatamente las sumas que ha distraído de los fondos embargados por débitos al contingente, se pasará el tanto de culpa á los tribunales de justicia;

Interesar del Gobernador civil que no apruebe el presupuesto ordinario del Ayuntamiento del Realejo bajo formado para el año económico de 1889 á 90, mediante que no se halla en él consignada la sexta parte de los débitos de aquel municipio por contingente provincial.

Se levantó la sesión.

Crónica

Procedente de Nueva Zelandia y Río Janeiro, llegó antes de ayer por la tarde el vapor inglés *Kaikoura*. Se proveyó de carbón mineral, agua y viveres, y salió para Plymouth y Londres, despachado por los Sres. Hamilton y C.^o

Ayer por la mañana llegó, procedente de Londres y Plymouth, el vapor inglés *Ionie*. Dejó pasajeros; tomó carbón, agua y viveres, y salió para Nueva Zelandia, despachado por los mismos señores.

También llegó ayer, de Marsella, Barcelona y Málaga, el vapor francés *Ferdinand de Lesseps*. Dejó y tomó pasajeros; cargó mercancías y frutos; se proveyó de carbón, agua y viveres, y salió para la Guaira y Colón, despachado por los Sres. Hardisson Hermanos.

Esta mañana á las diez fondeó, procedente de Dunkerque y Havre, el vapor francés *Dom Pedro*. Descargó mercancías; toma carbón mineral, agua, viveres pasajeros y correspondencia y sale para Montevideo y Buenos Aires, despachado por los Sres. Hardisson Hermanos.

Esta tarde recalará en nuestro puerto, de paso para Liverpool, el paquete inglés *Lagos*.

La *Gaceta* del 7 del actual anuncia las vacantes de las plazas de Secretario médico de sanidad marítima de Las Palmas, con 1.250 pesetas y de Santa Cruz de la Palma con 1.000.

A juzgar por lo que en su número de ayer dice nuestro estimado colega *La Opinión*, á última hora, y por la presentación de cierta carta, han surgido dificultades para el nombramientos de conceja-

por qué tu hermana y tu sobrina han salido precipitadamente de Paris...

—¡Imposible!

—Te repito que lo sé; pero después de la carta inconveniente que me has escrito, no es á mi á quien toca hablar. Se trata de una cuestión de honra, y tú estás en el deber de tomar la palabra.

—Por el contrario, mi deber es callar.

—¡Mira que pisoteas nuestra amistad!

—Tú puedes retirarme la tuya; yo seré siempre amigo del marqués de Coulange.

Este estaba lívido; veía lo imposible de arreglar aquella cuestión, que le amenazaba con el ridículo, con el escándalo... La situación de los amigos iba siendo cada vez más difícil, cuando dos golpecitos dados en la puerta acudieron á salvar la situación.

—¿Quién va?—preguntó el almirante.

Se entreabrió la puerta y un criado asomó tímidamente la cabeza.

—Señor almirante,—dijo,—una señora que quiere hablaros inmediatamente.

—Debisteis decirle que estoy ocupado.

—Se le ha dicho, señor. Hemos dicho que estaba aquí el señor marqués de Coulange y ha contestado que es una razón más para querer ver al señor inmediatamente.

les interinos que completan el Ayuntamiento de la Laguna.

Los nombramientos sabíamos que estaban ya acordados y hasta se nos había dicho al oído quienes eran los nuevos concejales; y gorda debe ser la causa que ha desbaratado el plan, cuando *La Opinión* dice que el Gobernador civil se ha quedado entre la carta y la pared y que está amenazado de perder la prebenda un celeberrimo personaje que de entre bastidores manipula hace tiempo el tinglado municipal de la Laguna.

Nuestro respetable amigo y convecino el antiguo y laborioso empleado D. Pedro Gurra, jefe de Fomento que fué en esta provincia, ha sido clasificado por la Junta de clases pasivas con la cesantía de 2.000 pesetas anuales.

En la Delegación de Hacienda se ha abierto el pago de las atenciones no preferentes de la provincia, cuyos libramientos tengan fecha del mes de Junio último.

Ayer fué conducido, entre guardias provinciales, desde el pueblo de Candalaria á esta Capital, ingresando en la cárcel pública, donde se halla incomunicado, un sujeto llamado Cirilo Socorro Morán que había inferido dos heridas de arma blanca en un brazo, al guardia provincial Diego García González.

Esté se halla en el Hospital militar. Parece que el Alcalde de aquel pueblo también alcanzó un tajo en la refriega.

En cuanto al agresor, se halla con una contusión en la cabeza á consecuencia de un culatazo que le proporcionó otro guardia.

De Garachico, con fecha 14 del corriente, nos dicen lo que sigue:

“Esta mañana nos comunicó el telégrafo la triste noticia del fallecimiento del venerable anciano Sr. D. José Matias Brier y Salazar (q. D. h.) acaecido hoy en la villa de la Orotava. Natural el Sr. Brier de este puerto, y uno de sus hijos que más consideraciones merecía á todos sus convecinos por las excelentes condiciones que le adornaban, ejerció, cuando apenas contaba veinte y cinco años, el cargo de Regidor Sindico del Ayuntamiento; luego el de Alcalde presidente de la misma corporación, desde 1855 á 1859, durante cuyo período inició y llevó á término mejoras públicas y convenientes, dejando en construcción, al salir del municipio, las casas consistoriales; más tarde el de Juez de paz en varios bienios, y posteriormente el de Juez suplente del municipal.

En su vida privada era un modelo de jefes de familia, y su trato alegre y afable le hacían acreedor á las simpatías de cuantos tuvimos el gusto de contar con su amistad.

Reciban sus hijos, en estas líneas, una muestra del sentimiento que ha producido en este pueblo la infausta nueva, y soliciten con resignación cristiana los consuelos que para sobrellevar su desgracia necesitan, hasta que la destructora mano del tiempo pueda mitigar su dolor.”

El Sr. D. Domingo Minoves, Jefe eco-

El conde y el marqués cambiaron una rápida mirada.

—¿Ha dicho su nombre?—preguntó el conde.

—Me ha rogado que anuncie á la señorita Luisa.

El marqués se estremeció.

—¡Luisa aquí!—dijo.

Y acercándose á su amigo, murmuró:—Recíbela inmediatamente: es la institutriz de Maximiliana, y cuando la hayas visto le dirás de seguro, á ella, lo que no me dices á mi. ¡Ah! Viene con mucha oportunidad, estaba á punto de enojarme contigo, pero la cólera que rugía en mi, se ha apagado de repente; creo que aun podemos ser amigos. Yo no volveré á esta casa, pero sin embargo, te aguardo todo el día de hoy en la mía.

Dichas estas palabras, salió dejando al almirante asombrando.

Gabriela aguardaba en la antecámara, iba vestida modestamente de negro, y su sombrero, negro también, llevaba un velo que cubría enteramente su rostro.

El marqués, al atravesar la antecámara, detúvose un momento delante de ella.

—Señor marqués,—balbuceó Gabriela,—es preciso, es preciso!

nómico que fué en esta provincia y últimamente Delegado de Hacienda en Vizcaya, ha sido declarado cesante por reforma.

Anoche, como jueves y día de fiesta, hubo bastante concurrencia en la Alameda de la Libertad, extrañándose mucho, sin embargo, la falta de música.

Han sido nombrados oficiales quintos con 1.500 pesetas de haber anual, y destinados á la Administración de Contribuciones directas de esta provincia, D. Segundo Carrós, que servía en la subalterna de Las Palmas y D. José Béthen-court, que servía en la de Guía (Canaria.)

Los periódicos últimamente recibidos de Europa nos traen la noticia del fallecimiento del célebre político y autor dramático francés Felix Pyat.

Pyat nació el 4 de Octubre de 1810. Desde su juventud se trasladó á Paris, donde desde luego se abrazó á las causas más avanzadas; no obstante ser hijo de un legitimista, antiguo abogado de Vierzón (Cher).

A poco de residir en Paris, se hizo notar en 1823 por su hostilidad contra el régimen que simbolizaba Carlos X.

Terminada su carrera de abogado no tardó en abandonar para dedicarse al periodismo. Colaboró en varios periódicos á la vez, y al mismo tiempo publicó algunos libros y dió varias obras al teatro, en el cual encontró sus mejores éxitos del momento.

Desde el año 48 suspendió su vida literaria para entregarse de lleno á la política revolucionaria, con la que inició en la Cámara de diputados sus famosas campañas parlamentarias.

A la caída del imperio fué á Paris y fundó su famoso periódico *El Combate*, que fué el génesis de la idea de la Comune, á cuyo establecimiento contribuyó más tarde.

Pyat se hizo notar entonces por su violenta oposición á todos los órdenes de cosas que se sucedieron en Francia, y por sus exaltados radicalismos, que le llevaban alternativamente á sufrir caídas y á gozar de áuras populares extremadas. Fué el campeón de la resistencia de Paris al gobierno de Versalles, y promotor de la demolición de la casa de Thiers y de la columna Vendôme.

Oculto después, condenado á muerte y proscrito, volvió á Paris al concederse hace pocos años la amnistía.

D. Francisco Serrano, cesante de la Administración de Impuestos, ha sido nombrado oficial 4.º, con 2000 pesetas de haber anual, de la Inspección de Impuestos de esta provincia.

El día 6 de Septiembre próximo se celebrará en la Alcaldía de Güimar la subasta de varios efectos forestales de aquel monte público.

Antenoche celebró sesión supletoria el Excmo. Ayuntamiento.

Se abrió poco después de las 8, bajo la presidencia accidental del Sr. Guimerá (D. Ulises), y concurrieron los Concejales Sres. Cruz Rodríguez, Hernández, Miranda, García Izquierdo y Cámara.

—Si, es preciso,—dijo el marqués y se dirigió lentamente hacia la puerta.

El criado que aguardaba á la puerta del salón las órdenes de su amo, oyó que esto le decía:

—Haced pasar á la señorita Luisa.

El nombre de Luisa no era extraño para el almirante: muchas veces en Paris y en Coulange lo había oído pronunciar en casa de su amigo y sabía que la persona que lo llevaba era la institutriz de Maximiliana; pero nunca se había fijado en que este nombre era el mismo de aquella joven que había encontrado un día á orillas del Marne, que le recordaba á la heroína de sus amores y á quien el niño Eugenio llamaba Cara de Cien. Estaba seguro de no haber visto nunca á la institutriz y se preguntaba con sorpresa qué podía tener que comunicarle.

Cuando la vió avanzar lentamente como una sombra, la curiosidad se apoderó de él. Detrás de Gabriela el criado había cerrado la puerta del salón y á tres pasos del almirante, Gabriela se detuvo tan conmovida que sus piernas se negaban á sostenerla.

(Continuará.)

El secretario Sr. Hernández Sayer leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Alcalde Sr. Aguilar participando que desde el día 12 comenzó á hacer uso de la licencia de dos meses que el Ayuntamiento le concedió.

Declarada urgente una instancia suscrita por varios vecinos de la calle del Castillo pidiendo autorización para establecer un toldo desde la casa número 3 de dicha calle hasta la número 11, que comprenda todo el ancho de dicha vía, se acordó conceder la colocación del expresado toldo, haciéndose las obras bajo la dirección del arquitecto municipal.

En el expediente instruido por D. Romualdo Mandillo y Benvenuty sobre ampararse al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 17 del mes de Julio último, respecto de pensiones á los alumnos que habiendo estudiado varias asignaturas de 2.ª Enseñanza les es imposible sufragar los gastos de dichos estudios, por no contar sus padres con medios de subsistencia bastantes al efecto, se acordó asignar dicha pensión á su hijo Esteban.

Pasó á informe de la Comisión de Instrucción pública una instancia del Pbro. D. Angel Castro y Fariña, pidiendo se deje á los padres de los alumnos pensionados por el Excmo. Ayuntamiento en libertad de matricular á sus hijos en cualquiera de los dos colegios de 2.ª Enseñanza que existen en esta capital.

Se concedió una licencia de 45 días para trasladarse á otra localidad al auxiliar de policía urbana, D. Antonio Gómez.

Diose cuenta de que solo se había presentado una instancia, suscrita por D. Antonio Fons y Trillas, solicitando la plaza de médico higienista que se había anunciado, y se acordó nombrarle interinamente para el desempeño de dicho cargo.

A una instancia del Alcalde accidental Sr. Guimerá, pidiendo una licencia de dos meses para ausentarse de esta Capital con objeto de atender á asuntos propios, se acordó de conformidad con lo solicitado.

Que se pague con cargo al cap. XI, el importe de lo que cuesten las tocatas de la banda de música de la Sociedad *La Benéfica*, que ameniza los paseos de la Alameda de la Libertad los domingos por la noche.

Leyéronse algunos Boletines oficiales, y terminó la sesión.

En la administración principal de Correos hay cartas detenidas á nombre de Clara Diaz, Fermín González Arbelo y A. Luis Otazo.

—Es asombroso el éxito de la Denticina del farmacéutico de Madrid Sr. Fernández Izquierdo, que se vende en las principales farmacias de estas islas á 3 pesetas, y en su bótica, Sacramento, 2, y la manda el autor por correo, certificado por 4 pesetas. Salva á los niños de todos los peligros de la dentición y muchas veces aun estando en la agonía, y los desencaña y robustece.

De interés á los maestros

La *Gaceta* ha publicado otro real decreto del ministerio de Fomento, y que puede considerarse como complemento del que apareció anteriormente en el periódico oficial encaminado á mejorar la situación del magisterio de primera enseñanza. El decreto á que hoy nos referimos dice en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Las juntas locales de primera enseñanza procederán desde luego á formar una liquidación general de las obligaciones de instrucción primaria pendientes de pago hasta 1.º de Julio de 1888, con distinción de fechas y conceptos, según los modelos que oportunamente se publicarán. Estas liquidaciones se harán con audiencia é intervenciónde los maestros acreedores ó de sus legítimos herederos si aquéllos hubieren fallecido, siempre que unos y otros residan en la misma población. Los maestros que se encuentren en este caso firmarán la liquidación final, y si no hubiere conformidad alegarán ambas partes por escrito los fundamentos de sus respectivos pareceres, uniéndolos á la liquidación. Cuando no residan en la población ni el maestro ni sus herederos, se hará constar así en la liquidación. Las liquidaciones quedarán entregadas en las juntas provinciales á los veinte días, contados desde la publi-

cación de este decreto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Art. 2.º Las juntas provinciales, en cuanto reciban estas liquidaciones, resolverán en las que traigan protestas de los maestros, confirmando ó modificando el criterio de las juntas locales y motivando el acuerdo, y publicarán copias en el *Boletín Oficial* de la provincia de las que carecieren de la conformidad de los maestros por cualquier causa, concediendo un mes de término para reclamar ante la dirección general de Instrucción pública. Acto continuo formarán una relación que comprenda todos los ayuntamientos de la provincia, conforme á las instrucciones que oportunamente han de recibir. De esta relación se sacarán dos copias autorizadas, que se remitirán para su aprobación, en el término de veinte días, al ministerio de Fomento, el cual enviará una al ministerio de Hacienda para que disponga la inmediata emisión de las inscripciones de deuda perpétua al 4 por 100 que se hallen pendientes y correspondan á los pueblos deudores en equivalencia de sus bienes de propios enajenados.

Art. 3.º La intervención general de la Administración del Estado formará relaciones por provincias de las cantidades que hasta fin de 1885 á 86 adeuden al Tesoro público las diputaciones y ayuntamientos, y activará la liquidación de los bienes de propios enajenados á estas corporaciones y á las que sean deudoras por obligaciones de primera enseñanza, contraídas hasta fin de Junio de 1888. En vista de estas relaciones y de las que remita el ministerio de Fomento al de Hacienda, procederá la dirección general de la Deuda á la emisión de las inscripciones que por uno ú otro concepto correspondan á las corporaciones municipales, considerándose preferente la de las pertenecientes á los ayuntamientos deudores por obligaciones de primera enseñanza.

Art. 4.º Inmediatamente que las delegaciones de Hacienda reciban las inscripciones emitidas por la dirección general de la Deuda, procederán á liquidar los intereses que tengan devengados y aplicarán su importe líquido á la extinción de descubiertos de las corporaciones por el orden siguiente:

1.º Al reembolso de las cantidades anticipadas por el Tesoro á buena cuenta de los mismos intereses, en virtud de la real orden de 27 de Diciembre de 1888 y real decreto de 7 de Febrero de 1882.

2.º Al reembolso de las anticipaciones hechas por el Tesoro á los ayuntamientos para pago de maestros de instrucción primaria, conforme al real decreto de 21 de Enero de 1871.

3.º Al reintegro de intereses indebidamente abonados, ya por errores padecidos en las liquidaciones anteriores, ya por haberse anulado alguna ó algunas de las inscripciones anteriormente emitidas.

4.º Al pago de los atrasos de haberes de dichos maestros hasta fin de Junio de 1888, en la parte que sea de la exclusiva responsabilidad de los pueblos.

5.º Al pago del material de instrucción primaria no abonado hasta igual fecha, con la misma limitación.

Y 6.º A la extinción de los descubiertos en que se encuentren los ayuntamientos con el Tesoro por cualquier concepto.

Art. 5.º De las liquidaciones á que se refiere el artículo anterior se dará conocimiento previo á las corporaciones para que en un plazo, que no excederá de quince días, expongan lo que estimen conveniente, y una vez conformes se procederá á expedir los documentos necesarios para su formalización. Las cartas de pago que expidan las oficinas provinciales de Hacienda y las cajas de instrucción primaria se remitirán á las corporaciones para que les sirvan de abono en sus cuentas.

Art. 6.º Será necesario el previo consentimiento de las corporaciones deudoras á la Hacienda para aplicar á la extinción de sus descubiertos hasta fin del presupuesto de 1885 á 86, mayores cantidades que las que les corresponde abonar con arreglo á las leyes de 1.º de Agosto de 1887 y 14 de Mayo último; pero se aplicarán desde luego las que resulten sobrantes después de extinguir los débitos á que se refieren los números 1.º al 5.º del art. 4.º á los contraídos en el ejercicio de los presupuestos de 1886 á 87 y 1888 á 89.

Art. 7.º El saldo que resulte á favor de los ayuntamientos en la liquidación general de los recargos sobre las contri-

buciones, que ha de hacerse según la disposición 2.ª transitoria del real decreto de esta fecha, referente á la forma de pagar las atenciones de primera enseñanza, se aplicará también al pago de los atrasos de estas obligaciones. En el caso de que estos recursos no bastaren á cubrir dichas atenciones, y los ayuntamientos no tuvieren inscripciones que recibir ó los intereses devengados hasta 30 de Junio de 1888 no alcanzaren á satisfacer la totalidad de sus descubiertos, consignarán el déficit en el primer presupuesto que formen, si no aumenta en más de un 20 por 100 el capítulo de las obligaciones de primera enseñanza. Si los atrasos ascendieran á mayor cantidad, ésta se repartirá en tantos ejercicios cuantos sean necesarios para que no exceda en cada uno de dicha proporción.

Art. 8.º Terminado el semestre de ampliación del ejercicio anual, se aplicarán las disposiciones anteriores á la liquidación y pago de los descubiertos de primera enseñanza que durante este ejercicio resulten.

9.º Ultimada que sea por la dirección general de la Deuda la emisión á que se refiere el art. 3.º, seguirán rigiéndose las emisiones sucesivas por las disposiciones del real decreto de 5 de Mayo de 1881.

Art. 10. Por los ministerios de la Gobernación, Hacienda y Fomento, en la parte que á cada uno corresponde, se dispondrá lo conveniente para el cumplimiento de este real decreto.

El viaje del Papa

Uno de los corresponsales mejor informados que la prensa europea tiene en Roma publica en *Le Journal des Debats* recibido ayer una interesantísima correspondencia sobre la salida de Roma del Papa, que creemos conveniente publicar.

Dice así Montferrier, que es el corresponsal citado:

“Los romanos empiezan ya á dejar de hablar de la marcha de Leon XIII y se van acostumbrando á creer que no se irá nunca y que todo lo que se ha dicho ha sido una sencilla manifestación enderezada al gobierno italiano. Tal vez en esta creencia general, haya algo de ilusión; siempre se cree dócilmente lo que se desea, y los romanos desean ardientemente que el Papa no se vaya nunca. Hay para esto varias razones, aparte del sentimiento religioso, que es muy firme en gran número de gentes.

La marcha de la Santa Sede sería un rudo golpe dado á los intereses de la ciudad romana, muy trabajada ya por las crisis en las construcciones.

Gracias al jubileo papal se conjuraron ó retrasaron no pocas ruinas; el oro traído por los extranjeros ha producido una gran mejora en los cambios é impedido tal vez la vuelta al cambio forzoso. Gran número de los extranjeros que aún vienen á Roma, y que son principal alimento de su prosperidad, y por esto su salida se consideraría como una catástrofe.

Insisto en creer, á pesar de la general creencia, que la salida es mas posible y está más próxima de lo que se supone; hay para ello dos razones de diverso orden.

La primera es el estado de irritación nerviosa en que se encuentra Leon XIII desde su jubileo; siente como vago deseo de mudar de sitio. Se sabe que habia hecho reparar en el fondo del Vaticano un pabellon conocido por el de Pio IV. El Papa suele ir á pasar en él unos días para hacerse la ilusión de una excursión; pero apenas se instala allí se aburre y vuelve á sus habitaciones de siempre.

Sábase tambien que se irrita mas que antes de los enojos que le producen los acontecimientos. Aún no se ha repuesto de la viva emoción que experimentó cuando se celebró la apoteosis de Giordano Bruno.

Ahora experimenta mucho disgusto por las medidas de policía que ha adoptado el Sr. Crispi. Ha mandado contar los agentes y carabineros que montan la guardia alrededor del Vaticano. Sabe, con todos sus detalles, cual es su nombre cuando se les releva, y todo esto le excita y le enoja.

El Papa dice que realmente está prisionero, pues se le vigila como podría hacerse con el mas peligroso de los criminales.

En tal estado de ánimo, una resolución violenta es posible, tanto mas cuanto que Leon XIII, como la mayor parte de los hombres de su carácter, es muy reflexivo;

duda y vacila, pero sabe adoptar tambien decisiones enérgicas y rápidas.

A esto hay que añadir razones políticas.

El Sr. Crispi ha comenzado una campaña contra el Papado; al sistema de los temperamentos conciliadores y de los sistemas eclécticos que durante diez años siguió el Sr. Depretis, ha sustituido la guerra abierta.

El Sr. Crispi no se e conde, encuentra mas bien gloria en su manera de tratar al Papa.

Estoy convencido que si se adoptan algunas medidas que no agraden á Su Santidad, declarará que su situación es imposible en Italia.

No sería difícil que el proyecto de ley contra las obras pías fuera el pretexto para la resolución papal.

Y si en esto no hubiera ningun rozamiento, considero muy improbable que dado el carácter apasionado del Sr. Crispi, y tenida en cuenta su manera de pensar, pase mucho tiempo sin una honda desavenencia.

Esto es algo mas que conjeturas; son probabilidades.

Tengo razones para creer que Leon XIII está seguro de encontrar un asilo en España.

La diplomacia italiana no puede hacer mas para impedirlo. Trabaja constantemente en Madrid, bien cerca de los ministros, bien influyendo en la prensa y no deja tampoco de ocuparse del asunto en Viena y en Berlín. En una palabra, se hace todo lo posible para evitar que el Papa encuentre el único asilo que le conviene.

A pesar de todos estos esfuerzos entiendo que España no rehusaría el recibir á Su Santidad, desde el momento en que Leon XIII declarase de una manera formal su deseo de refugiarse en España por no poder seguir al lado del gobierno italiano.

La polémica de los periódicos religiosos confirma en absoluto lo que acabo de decir. Me parece que la corte del Quirinal y el gobierno no demuestran hasta qué extremo les aterra la partida del Papa. Los artículos officiosos que publican los periódicos amigos de Crispi dejan entrever á las claras este temor. Leon XIII, viendo hasta qué punto temen su partida los que le hacen la guerra, puede tener el pensamiento de servirse de ese arma.

Las autoridades de la frontera ejercen una vigilancia continua. Ven enemigos en todas partes y detuvieron á un oficial francés que ya debe haber sido puesto en libertad.

LA GUIRNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO
Se publica los días 5 y 20 de cada mes
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

EDICIÓN 1.ª.—Educación, labores.—Madrid: Un mes, 1 peseta.—Un año, 11.—Provincias: Trimestre, 3.50 pesetas.—Semestre, 6.50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 3.ª ó 2.ª y 3.ª.—Madrid: Mes, 1.50 pesetas.—Trimestre, 4.—Semestre, 8.—Año, 15.—Provincias: Trimestre, 4.50 pesetas.—Semestre, 9.—Año 17.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

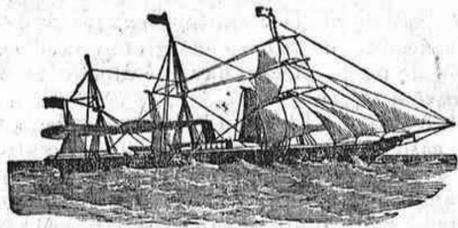
2.ª EDICIÓN.—Modas.—Madrid: Un mes, 1 peseta. Un año, 11. Provincias: Trimestre, 3.50 pesetas. Semestre, 6.50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 2.ª.—Madrid: Un mes, 1.50 pesetas.—Trimestre, 4.50.—Semestre, 8.50.—Año, 16. Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre 9.50.—Año, 17.50.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

3.ª EDICIÓN.—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: Semestre: 4 pesetas.—Año, 7.50.—Provincias: Semestre, 4.50 pesetas.—Año, 8.—Extranjero y Ultramar: Año 12.50 pesetas.

EDICIÓN COMPLETA (1.ª 2.ª y 3.ª).—Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Trimestre, 6.—Semestre, 11.—Año, 20. Provincias: Trimestre, 7 pesetas.—Semestre, 12.—Año, 22.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, apartado 175, ó á la Administración: Fuencarral, 33, MADRID



CHARGEURS RÉUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA
Para Dunkerque y el Havre

Saldrá de este puerto el día 23 de Agosto el vapor

PARAGUAY

su capitán Mr. Bugault.—Admite pasajeros y carga, y á flete corrido para Hamburgo, Bremen y Londres.

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de este puerto el día 3 de Septiembre, el hermoso vapor

PARANA,

su capitán Mr. Simonet.—Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HARDISSON HERMANOS

¿TENEIS TOS?

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis Pulmonia y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

EN STA. CRUZ DE TENERIFE: RODRIGUEZ NUÑEZ

DE VENTA

en todas las farmacias y droguerías

CAFE
MIRAVILLOSO SECRETO ARIARÉ
Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid
Especialistas en Sillas, Venero, Estorpidos y Apolonia.
SUS CELEBRES PILDORAS DULCES...
MADRID
CARRETAS 39

KALSOMINE Y PINTURAS AL FRESCO

de H. Johnston de New-York.

(Con privilegio.)

Agente en España



(Con privilegio.)

MANUEL M. SOULÉ.

Procedimiento el más sencillo, económico y elegante conocido hasta el día para adorno de oficinas y habitaciones, además de ser higiénico, pues en su composición entra una parte de materia desinfectante.

Aplicando este producto conforme á la sencilla instrucción que tiene impresa cada paquete, dá con exactitud matemática el color que se elija, aun manejado por manos inexpertas.

Se prepara para usarlo en cinco minutos. No se desprende de la pared, lienzo ó madera después de pintado, y se conserva muchos años sin cambiar de calidad ni color. Ahorra pérdida de tiempo y gastos innecesarios de otros materiales que ordinariamente se usaban antes, para producir estos resultados.

Hoy se pintan bastantes cámaras y camarotes de buques, con la Kalsomine pues evita el olor del aceite ó aguarrás.

La KALSOMINE se vende por paquetes de á cinco libras inglesas con las que se cubre más de 400 pies cuadrados de pared ó cielo raso.

Para informes y pedidos, dirigirse en esta Capital á D. J. M. Ballester. Venta al por menor: Ferreteria de los Sucesores de la Viuda de Chaulan, Castillo 13.

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y Cia, 9^{da}, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general: Farmacia de La Estrella—7, Fernando VII—Barcelona.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCROFULIAS, el VENEREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

GUANO LEGITIMO DEL PERU

Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del guano del Perú. Se garantiza que el guano viene perfectamente cernido.

Guano natural, por partidas de más de 10 toneladas.	Pesetas	226'53
» » de 5 á 9 toneladas.	»	240
» » al por menor	»	266'50
Guano superior, por partidas de más de 10 toneladas.	»	267'55
» » de 5 á 9 toneladas.	»	284'63
» » al por menor	»	307'50

Hardisson Hermanos.

MILWAUKEE

Cerveza americana

Esta acreditada y riquísima cerveza se acaba de recibir en el almacén de Miranda Hermanos, Castillo 3. (1003)

GRAN FABRICA DE FIDEOS

DE PURA Y ESCOGIDA SEMOLA ESTABLECIDA EN LAS PALMAS

Se confeccionan al gusto del consumidor, y de seguro que el que los prueba no vuelve á tomar de otros. Se hacen también pastas de todas clases, como macarrones, tallarines, etc., y una especial para enfermos, mezclada con leche y huevos.

Para pedidos dirigirse á su dueño D. Rafael nan, en Las Palmas (Gran Canaria.)

GUANO SUPERIOR GARANTIZADO

Se halla de venta en el almacén de Miranda Hermanos, Castillo 3. (1578)

LA TORRE DE NESLE, novela histórica de la Reina MARGARITA DE BORGONA, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, versión española por D. ILDEFONSO BERMEJO.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que acabamos de recibir los cuadernos 8.º y 9.º de esta siempre interesante novela, la que recomendamos muy particularmente.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 céntimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Bailliere, Plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España y Ultramar. (19)

VINS VIEUX DE TENERIFFE

Hardisson Frères--Ste.-Croix-de--Ténériffe

MAISON FRANÇAISE FONDÉE EN 1841

FOURNISSEURS DU GOUVERNEMENT FRANÇAIS

MEDAILLES D'OR AUX EXPOSITIONS DE PARIS 1878 ET BORDEAUX 1882

DEPOT Á PARIS, M. A. THOMAS 28, BOULEVARD POISSONNIERE

EXPORTATION
PRIX

EN FÚTS	Vin sec très Vieux A	Vin sec vieux V	Vin sec vieux W Abocado	VIN SEC Taoro	Mulvoisie Trés vieux
Baril litres. . . 112	Fr 336	Fr 280	Fr 224	Fr 168	Fr 364
» » » 36	168	140	112	84	182
» » » 32	96	80	64	48	104
» » » 21	63	52 50	42	31 50	68
» » » 16	48	40	32	24	52
Dame-Jeanne. 17	51	42 50	34	25 50	55
Le litre.	3	2 50	2	1 50	3 50
<i>En caisses</i>					
1 Dozaine bouteilles.	42	35	30	25	44
1 1/2 » »	60	50	42	36	66
2 » »	88	67	58	49	88

Marques á feu Hardisson Frères sur le bouchon de chaque bouteille ainsi que sur les fúts.

Nous nous chargeons d'expedier dans toutes les parties de la France et de l'Etranger nos vins en fúts ou en caisses au gré de l'acheteur.

Se alquila

una casa de Campo situada en Geneto camino de S. Bartolomé. Tiene agua, y se puede llegar en coche hasta la misma casa.

Darán razón en la Laguna, calle del Laurel, número 30. (1516)

Se alquila

la casa calle Ruiz de Padrón número 3.—Darán razón Doña Ania Lópezviuda de Núñez, Plaza de la Constructora. (1572)

Fiebres

Mi remedio es infalible contra las fiebres intermitente y malaria, que garantizo poder curar en el término de veinte y cuatro horas con una dosis de mi Febrífugo.

C. Rich.^d Held. Huddersfield (Inglaterra.) Depósitos en Santa Cruz de Tenerife: Farmacias de los Sres. D. José Suárez Guerra y D. Eduardo Rodríguez Núñez. (mz.—10)

Se alquila

la Casa calle de San Clemente, número 15, de esta Capital.—Razón, Castillo, 18. (1531)

Lecciones

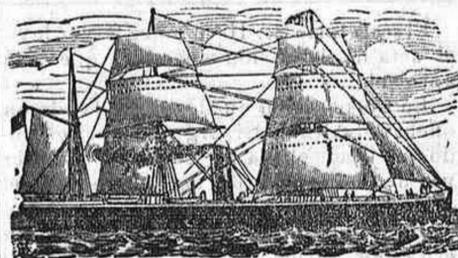
de Lengua francesa divididas en dos cursos, bajo un plan pedagógico agradable y completo, por D. Carlos Soler y Arques, catedrático numerario de la Escuela central de Artes y Oficios.—Duodécima edición refundida.—Está de texto en el Instituto provincial de estas islas.—De venta, en la Administración de este periódico. (9)

Se venden

dos casas, situadas en la Laguna, calle del Pino, números 29 y 31.—Razón, Cayo Blanco, núm. 5, en esta Capital. (1547)

Se alquila

una casa con jardín en las afueras de esta Capital, donde dicen Salazanca, Razón, Iriarte a núm. 4. (1532)



SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS Á VAPOR
Para el Brasil directamente saldrá de este puerto del 16 al 17 de Agosto el magnífico vapor francés

POITOU

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios,
GHIRLANDA HERMANOS.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS Á VAPOR
Para Marsella directamente saldrá de este puerto el 21 al 23 de Agosto el magnífico vapor francés

BÉARN

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios,
GHIRLANDA HERMANOS

PARA BUENOS AIRES

Saldrá de este puerto del 26 al 27 del presente el magnífico vapor español

Benicarló

Admite pasajeros y un resto de carga.

Consignatarios
GHIRLANDA HERMANOS

VAPORES TRASATLÁNTICOS

Para Puerto Rico y la Habana.
El magnífico vapor español de gran porte

Cristóbal Colón

deberá salir de este puerto el día 24 del mes de Agosto.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
(11) HIJOS DE A. GUIMERA.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes de A. Lopez y C.ª

Aviso

Los vapores de esta Compañía que hacían escala en Las Palmas, el día 13 de cada mes, la harán ahora por disposición superior el día 2, debiendo por lo tanto hallarse en esta el 30 de cada mes los pasajeros que quieran aprovechar en su viaje á Puerto Rico, Cuba y Méjico, la rapidez y comodidad de estos vapores.

Agente en Sta. Cruz de Tenerife
JUAN LA ROCHE.

EL AGUERE

Gran rebaja de precios para la temporada de verano



AGUA DE AZAHAR

COMP. FABRIL TENA SEVILLA
RECONOCIDA

como la mejor

por su exquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón

EXIJASE siempre, el nombre GERALDA y la firma TENA GIRALDA en las etiquetas y la marca registrada.

POR MAYOR, Farmacia de Rodríguez Núñez, Castillo, núm. 32 y 34. (24 ab.)

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Canarias. 18)

IMPRESA DE VICENTE BONNET
Castillo 49